



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0236-2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 16 DIC. 2010

Visto el Oficio N° 1318-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 46-2010-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

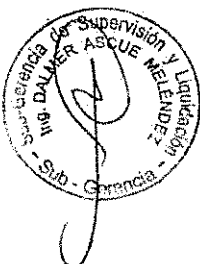
Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 045-2004-GORE-ICA/GRINF, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: 2.00661 Infraestructura de Salud, Componente: 2.02978 Terminación Hospital de Apoyo Palpa, Obra: Sustitución de Infraestructura del Servicio de Emergencia y de Morgue en el Hospital de Apoyo Palpa – Ica, Meta 2004: Construcción Unidad de Morgue de 50.63m² y Pavimentación de 348.30m² de Area Exterior, por el monto de S/. 80,000.00; considerado dentro del programa de Inversión pública 2004.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al Ing. Geovannina Cervantes Llauca y al CPC Angel Epinoza Castillo, efectuar la Liquidación Financiera de la obra correspondiente a la Meta 2004, Construcción Unidad de Morgue de 50.63m² y Pavimentación de 348.30m² de Area Exterior, por el monto de S/. 80,000.00; quienes con Informe N° 002-2010-SGSL-GCLL/AEC, de fecha 07 de Diciembre del 2010, remiten la Liquidación Financiera, recomendando rebajar la Cuenta vigente hasta el 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Administración Directa, por el importe de S/. 76,472.22 Nuevos Soles, con Cargo a la Cuenta 1501.0203 Edificios y Estructuras - Edificios o Unidades No Residenciales – Instalaciones Medicas y se regularice la Transferencia de la obra al Sector que corresponde.

Que, al Término de la revisión de la presente Liquidación Financiera, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 1318-2010-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última, rebajar la Cuenta vigente hasta el ejercicio 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Administración Directa, por el importe de S/. 76,472.22 Nuevos Soles, con Cargo a la Cuenta Cuenta 1501.0203 Edificios y Estructuras - Edificios O Unidades No Residenciales – Instalaciones Medicas y se regularice la transferencia de la obra.

Que, en consecuencia debe liquidarse los gastos Administrativos de la obra indicada; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR del 31 de Mayo 2004

Con, la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 46-2010-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCIÓN : 14 Salud y Saneamiento
PROGRAMA : 064 Salud Individual
SUB PROGRAMA : 0011 Edificaciones Públicas
PROYECTO : 2.00661 Infraestructura de Salud
COMPONENTE : 2.02978 Terminación Hospital de Apoyo Palpa
OBRA : Sustitución de Infraestructura del Servicio de Emergencia y de Morgue
META FISICA 2004 : Construcción Unidad de Morgue (50.63 m2) y Pavimentación de Area Exterior (348.30 m2)
MODALIDAD : Administración Directa

PRESUPUESTO PROGRAMADO

PRESUPUESTO EJECUTADO

Presupuesto Disponible S/. 80,000.00 Nuevos Soles S/. 76,472.22 Nuevos Soles

Presupuesto 2004 S/. 75,200.00 Nuevos Soles

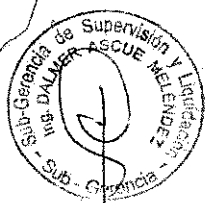
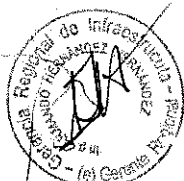
Expediente Técnico S/. 4,800.00 Nuevos Soles

UBICACIÓN : Distrito : Palpa

Provincia : Palpa

Región : Ica

PRESUPUESTO : 2004





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0236-2010-GORE-ICA/GRINF

La presente, tiene la condición de Liquidación total, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo la Oficina Regional de Administración efectuar la rebaja de la Cuenta vigente hasta el ejercicio 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo – Construcciones en Curso – por Administración Directa, por el importe de S/. 76,472.22, con Cargo a la Cuenta Cuenta 1501.0203 Edificios y Estructuras - Edificios O Unidades No Residenciales – Instalaciones Medicas del monto de S/. S/. 76,472.22 Soles, , debiendo para tal efecto deducir el porcentaje de Depreciación, Agotamiento y Amortización Acumulada que le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, deberá realizar las acciones necesarias que conlleven a la formulación de la transferencia de la obra a la entidad correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Gerencia Sub Regional Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

